



COMUNIDAD DE MADRID	
DIPUTADO	
ASAMBLEA	
PRESENTE A LAS 18:15 HORAS	
DELEGA 10 ENE. 2017	
REGISTRO GENERAL	
ENTRADA PARLAMENTARIO	
N.º 262	

SECCIÓN DE REGISTRO GENERAL			
ASAMBLEA DE MADRID			
E INFORMACIÓN			
GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA			
Ref.ª Expe.	N.º Expe.	Año	N.º Reg.Entra.
PROP	61	17	262

**A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID**

Diego Cruz Torrijos, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 191 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente **PREGUNTA para su RESPUESTA ORAL ante el PLENO de la Asamblea:**

Tras el anuncio efectuado en marzo del pasado año por el de Gobierno de la Comunidad según el cual se cambiaría la forma de contratar la seguridad privada que presta servicio de los edificios dependientes de la Comunidad de Madrid para, entre otras cosas, "evitar a empresas que terminan por no cumplir con los convenios colectivos o incurriendo en impagos a los trabajadores", ¿qué opinión le merece la disparidad de criterios establecidos en los pliegos de condiciones que han regido las convocatorias de contratos del Servicio de vigilancia y seguridad para diversos edificios y dependencias de la Comunidad de Madrid publicados durante el segundo semestre de 2016?

Madrid, 4 de enero de 2016

VºBº  
EL PORTAVOZ

Ángel Gabilondo Pujol

EL DIPUTADO

Diego Cruz Torrijos